

INFORMACIÓN-RESUMEN A LOS LICITADORES

EXPEDIENTE: SC SERV CAFETERIAS 16/17: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

FECHA FINALIZACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 01/02/2017

LUGAR PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: Registro General de la Delegación Territorial de Educación de Málaga (Avda de la Aurora, n.º 47. Edificio Servicios Múltiples, Planta Baja).
Horario: 09:00 horas a 14:00 horas.

Si las proposiciones se enviasen por correo, se debe dar aviso a la Delegación Territorial de Educación de Málaga, en el mismo día, mediante fax al número 951299030, o mediante correo electrónico a la dirección: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

NOTA: La información que se ofrece en este documento, exclusivamente tiene como objeto aclarar y facilitar la comprensión de los Pliegos de Condiciones a esta licitación, por lo que ésta no presupone ningún tipo de norma de obligado cumplimiento que pueda ser alegada ante terceros. En todo caso, las normas de referencia en caso de discrepancia e interpretación serán el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y los Pliegos de Condiciones que rigen este expediente de contratación.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación se presentará en tres sobres **firmados** por fuera, **cerrados** e independientes, con el siguiente contenido en el **exterior** del sobre:

1) En el primer sobre:

-SOBRE N.º 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"

-Nombre de la persona licitadora y, en su caso, de la persona representante

-Domicilio social

-Teléfono, correo electrónico y fax a efectos de comunicaciones

-Número del expediente y denominación del contrato al que licitan (SC SERV CAFETERIAS 16/17: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA).

-Indicación específica del lote o lotes a los que se licita, con expresión de su número y denominación.

La documentación que se incorpore en el sobre nº1 ha de ser **ORIGINAL** o **FOTOCOPIA COMPULSADA**. En este último caso, al ser documentación relativa a una licitación pública convocada por esta Delegación territorial, deberá ser compulsada, previa presentación de los originales de que se trate, en la Sección de Contratación de la D.T. de Educación de Málaga, sita en Avda. De la Aurora, n.º 47, Edificio Servicios Múltiples, Planta 11)

2) En el segundo sobre:

-SOBRE N.º 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR".

-Nombre de la persona licitadora y, en su caso, de la persona representante

-Domicilio social

-Teléfono, correo electrónico y fax a efectos de comunicaciones

-Número del expediente y denominación del contrato al que licitan (SC SERV CAFETERIAS 16/17: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA).

-Indicación específica del lote al que se licita, con expresión de su número y denominación. **En caso de presentarse a varios lotes, deberá presentar un sobre independiente por cada uno de los lotes a los que se licita.**

3) En el tercer sobre:

-SOBRE N.º 3: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

-Nombre de la persona licitadora y, en su caso, de la persona representante

-Domicilio social

-Teléfono, correo electrónico y fax a efectos de comunicaciones

-Número del expediente y denominación del contrato al que licitan (SC SERV CAFETERIAS 16/17: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA).

-Indicación específica del lote al que se licita, con expresión de su número y denominación. **En caso de presentarse a varios lotes, deberá presentar un sobre independiente por cada uno de los lotes a los que se licita.**

DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN CADA UNO DE LOS SOBRES

A) EN EL SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL (ver punto 9.2.1 del PCAP)

-Anexo I-B: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: **Si la persona licitadora presenta dicho anexo, éste sustituye la aportación de la documentación a que se refiere la cláusula 9.2.1 del PCAP, con independencia del número de lotes a los que se licite, y posteriormente, en caso de ser adjudicatario, se requerirá la aportación de dicha documentación. NO OBSTANTE, SON REQUISITOS QUE DEBE REUNIR EL PROPONENTE PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SU NO ACREDITACIÓN EN EL MOMENTO QUE LE SEA REQUERIDO, SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

IMPORTANTE: Es conveniente recordar en este punto, que si la suma del importe del valor estimado de los lotes a los que se licita excede de 35.000 Euros, y se opta, entre los medios ofrecidos en el Anexo III-B, por acreditar dicha solvencia, mediante la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesiones por importe mínimo de 120.000 Euros, **dicho seguro ha de estar formalizado con carácter previo a la presentación de la oferta de licitación. Se exige dicho seguro por importe mínimo de 120.000 euros, por cada lote a los que se licita.**

Igualmente, deberá presentarse, en dicho sobre, la documentación exigida en la cláusula 9.2.1.2, que es la siguiente:

-Anexo III-D: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CORREO ELECTRÓNICO

-Anexo III-E: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD

-Anexo III-F: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD

-Anexo III-G: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN: **Sólo en el caso de que la persona licitadora autorice a la Delegación Territorial de Educación de Málaga a solicitar la cesión de dicha información por medios informáticos o telemáticos, en cuyo caso, de resultar adjudicataria, no deberá aportar las certificaciones positivas pertinentes.**

-Anexo III-H: TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

-Anexo III-I: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO: **Sólo si procede.**

-Anexo III-J: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO: **Sólo si procede.**

Todos ellos, debidamente cumplimentados y firmados por el titular si es persona física o el que se indique en cada modelo si es persona jurídica.

B) EN EL SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (ver punto 9.2.2 PCAP)

En este sobre se incorporará la documentación técnica que figura en el Anexo IV PCAP, para poder ser valorada, de acuerdo con los criterios del Anexo VII.

Esta documentación consiste en, indicar con claridad, en la oferta, lo siguiente:

- 1) **PROGRAMA DE TRABAJO**
- 2) **TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO QUE SE REALIZARÁN EN EL LOCAL**
- 3) **MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CITADO LOCAL**
- 4) **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

***El licitador que se presente a una pluralidad de lotes, deberá presentar la documentación relacionada anteriormente, en sobres independientes, por cada lote ofertado.**

***Las mejoras que se oferten (según el Anexo VI-B) y la propuesta económica deben de incluirse en el SOBRE N.º 3, por lo que la incorrecta inclusión de las mismas en el SOBRE N.º 2, supondrá la exclusión del proceso selectivo del licitador.**

C) EN EL SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (ver punto 9.2.3 del PCAP)

En este sobre se incluirá:

1.- **LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, debidamente firmada y fechada, ajustándose al modelo que figura en el Anexo V-A del PCAP, acompañando la relación mínima de servicios, en el que es importante tener en cuenta lo siguiente:

*SE TRATA DE INDICAR **UN ÚNICO PRECIO** PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE SE RELACIONAN, **SIENDO CAUSA DE EXCLUSIÓN NO INDICAR EL PRECIO DE ALGÚN PRODUCTO**. NO SE PUEDEN HACER ACLARACIONES, MODIFICACIONES O INDICAR NINGUNA VARIACIÓN EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE RELACIONAN, PUESTO QUE NO SE VAN A VALORAR EN ESTE APARTADO Y PUEDEN INDUCIR A CONFUSIÓN, PUDIENDO SER CAUSA DE EXCLUSIÓN.

*EL PRECIO UNITARIO OFRECIDO NO PODRÁ SUPERAR EL PRECIO UNITARIO MÁXIMO INDICADO PARA CADA PRODUCTO, **SIENDO CAUSA DE EXCLUSIÓN SUPERAR DICHO PRECIO MÁXIMO EN ALGÚN PRODUCTO**.

*CUANDO SE INDICAN PRODUCTOS CON VARIAS DENOMINACIONES (EJ. CAFE SÓLO CON MEDIA TOSTADA), SE REFIERE A UN MISMO PRODUCTO O COMBINACIÓN DE PRODUCTOS, POR LO QUE HAY QUE INDICAR UN ÚNICO PRECIO.

2.- ANEXO VI-B: Si el licitador introduce mejoras, valorándose sólo las siguientes:

- Incremento de servicios: Según se describe en el Anexo VI-B
- Mobiliario y maquinaria que se aporte al centro: Según se describe en el Anexo VI-B.

***El licitador que se presente a una pluralidad de lotes, deberá presentar la documentación relacionada anteriormente, en sobres independientes, por cada lote ofertado.**

DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE A LOS LICITADORES PROPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Una vez reunida la Mesa y valoradas las ofertas, se propondrá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga, los adjudicatarios de cada uno de los lotes, los cuales deberán presentar la documentación que se detalla a continuación:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, y acreditativos de su representación, en su caso: VER PUNTO 9.2.1.1 a) y b) PCAP.

2.- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera: VER ANEXO III-B:

NOTA IMPORTANTE: Esta documentación, aunque deba acreditarse en dicha fase (si previamente, en el momento de presentar ofertas, se ha cumplimentado el Anexo I-B), sin embargo, constituyen requisitos que debe reunir el proponente para participar en el presente procedimiento, por lo que su no acreditación, será causa de exclusión.

2.1. Cuando la suma del importe del valor estimado de los lotes a los que se licita **no exceda de 35.000 Euros**, los licitadores estarán **EXENTOS** de acreditar dichos requisitos.

2.2. Sin embargo, cuando la suma del importe del valor estimado de los lotes a los que se licita **exceda de 35.000 Euros**, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con lo siguiente, y por tanto ha de presentar dicha documentación:

-Si se licita a un solo lote:

*Declaración relativa al volumen anual de negocios, que resulte que la de menor importe de los tres últimos años es igual o superior al importe de la anualidad media del valor estimado del lote al que se licita.

***O bien**, la formalización, **con carácter previo a la presentación de la oferta de licitación**, de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 120.000 Euros.

-Si se licita a más de un lote:

*Declaración relativa al volumen anual de negocios, que resulte que la de menor importe de los tres últimos años es igual o superior al importe de la suma de la anualidad media del valor estimado de los lotes a los que se licita.

***O bien**, la formalización, **con carácter previo a la presentación de la oferta de licitación**, de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 120.000 Euros, **por cada lote a los que licita.**

3.- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: VER ANEXO III-C

NOTA IMPORTANTE: Esta documentación, debe acreditarse en dicha fase (si previamente, en el momento de presentar ofertas, se ha cumplimentado el Anexo I-B), sin embargo, constituyen requisitos que debe reunir el proponente para participar en el presente procedimiento, por lo que su no acreditación, será causa de exclusión.

-Si se licita a un solo lote:

*Acreditación de haber realizado trabajos de naturaleza análoga que sumen un importe de al menos el valor estimado de la anualidad media del lote al que se licita. La documentación ha de ser original o compulsada.

*O acreditar al menos un año de experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del contrato. Se acreditará mediante Vida Laboral, Contrato.....

-Si se licita a varios lotes:

*Acreditación de haber realizado trabajos de naturaleza análoga por un importe de al menos la suma de la anualidad media del valor estimado de los lotes a los que se licita. La documentación ha de ser original o compulsada.

*O acreditar al menos 4 años de experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del contrato. Se acreditará mediante Vida Laboral, Contrato...

4.- Otros requisitos exigidos:

*Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

*Declaración con el compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución.

*Las personas responsables de la empresa que gestionará el contrato debe acreditar una experiencia de, al menos, un año en actividades que tengan relación con el objeto del contrato (hostelería y restauración). Se acreditará mediante CV.

*Cumplimentación del Anexo III-K

5.- Cumplimentación del Anexo III-A

6.- Obligaciones tributarias: Certificación **positiva**, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con dicha Administración y Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo. **Esta documentación no es necesaria si se cumplimentó el Anexo III-G.**

7.- Obligaciones con la Seguridad Social: Certificación **positiva**, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de contratación, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

8.- Impuesto sobre Actividades Económicas: Justificante de estar dado de alta en el I.A.E, en el epígrafe correspondiente a la actividad del contrato, y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

9.- Garantía definitiva: Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía (Calle Compositor Lehmbert Ruiz, n.º 22, de Málaga), de una garantía de un 5% del valor estimado del lote que se le adjudica, a disposición del órgano de contratación. **(VER IMPORTES DE GARANTÍA DEFINITIVA DE CADA LOTE EN ANEXO I-A).**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ADJUDICATARIOS ANTES DE FORMALIZAR EL CONTRATO

-Resguardo acreditativo del abono de la tasa por inserción del anuncio en el BOJA (A pagar proporcionalmente por todos los adjudicatarios).

-Seguro de responsabilidad civil (ad hoc para este servicio o general de la empresa) por daños a terceros, tanto a personal como a cosas, incluyendo los supuestos de incendio, destrucción, etc, así como por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato, por un importe mínimo de 120.000 Euros por cada lote.

-Carnet de manipulador de alimentos: Original o fotocopia compulsada del Certificado acreditativo de aprovechamiento de formación de manipulador de mayor riesgo o de manipulador de alimentos obtenido por entidad acreditada de todas las personas que vayan a prestar sus servicios en el presente contrato.